

Expediente: 190/12  
Carátula: BARCENA JULIO OMAR C/ SANATORIO MODELO S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 15/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - AHUMADA, ARNALDO-POR DERECHO PROPIO  
90000000000 - SALVO, MARIO ARNALDO-POR DERECHO PROPIO  
90000000000 - VILLA, CARLOS-POR DERECHO PROPIO  
90000000000 - ENRIQUEZ, CARLOS EDGARDO-POR DERECHO PROPIO  
20265708766 - BARCENA, JULIO OMAR-ACTOR  
20176151022 - BOSCARINO, GABRIEL GERMAN-POR DERECHO PROPIO  
20258181817 - VEGA, JOSE ADOLFO-POR DERECHO PROPIO  
20249827682 - ROBLES VIAÑA, GUSTAVO JOSÉ-POR DERECHO PROPIO  
20258431767 - BULACIO GOMEZ, IGNACIO-POR DERECHO PROPIO  
20176151022 - MAGNONI, MARTA RAQUEL-DEMANDADO  
20258431767 - TORRES PAZ, PABLO RAFAEL-DEMANDADO  
20258431767 - TORRES PAZ, ALEJANDRO JOSE-DEMANDADO  
20176151022 - SAN CRISTOBAL SOC.MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, -TERCERO CITADO  
20249827682 - SANATORIO MODELO S.A., -DEMANDADO  
20341857857 - EL PROGRESO SEGUROS S.A., -TERCERO CITADO  
20080873647 - MARTINEZ ARAOZ, RAUL EUDORO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 190/12



H106038430335

### Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "BARCENA JULIO OMAR c/ SANATORIO MODELO S.A. Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - PRINCIPAL - - POR INH DE LA SRA. JUEZ DE DOC Y LOC DE LA 4 NOM". Expte. N° 190/12.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: VILLA, CARLOS - 11/04/2025 09:55.

San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 2025.

- 1) Agréguese. Téngase presente en cuanto por derecho hubiere lugar.
- 2) A lo solicitado, cumpla previamente con la totalidad de la planilla fiscal de fecha 09/12/2024.- ICDCM. 190/12.

Actuación firmada en fecha 14/04/2025

Certificado digital:  
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.